



Comunicado No. 079

Ciudad de México, 28 de agosto de 2019

Acuerdo que establece las políticas y criterios que guiarán a la Junta de Gobierno de esta Comisión para la autorización de las comisiones que cobren las Administradoras de Fondos para el Retiro

- **“Acuerdo en materia de comisiones que cobran las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE)” emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y que llevará a las comisiones a niveles internacionales al final de esta administración.**
- **El sector de las AFORE expresa su apoyo a esta medida que habrá de traducirse en mejores pensiones para los trabajadores.**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), y escuchando los planteamientos de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE), ha emitido un Acuerdo que establece las políticas y criterios que guiarán a la Junta de Gobierno de esta Comisión para la autorización de las comisiones que cobren las Administradoras de Fondos para el Retiro, AFORE, por la gestión y administración de los ahorros acumulados en las cuentas individuales en los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR).

El “Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, por el que dicta políticas y criterios en materia de comisiones”, fue publicado el pasado 22 de agosto en el Diario Oficial de la Federación. Tiene por propósito inducir una disminución gradual y ordenada de las comisiones, considerando la situación de cada una de ellas, para alcanzar hacia el final de esta Administración niveles competitivos en un comparativo internacional.

El Acuerdo ha recibido el respaldo público por parte de todas las Administradoras, y refleja el compromiso de este gremio por realizar los esfuerzos necesarios para incrementar las pensiones de los trabajadores.

Esta medida representa un beneficio para los trabajadores que se estima alcance al término de la presente Administración un monto cercano a los 100,000 millones de pesos. Asimismo, se estima que para un trabajador que ingrese a la fuerza de trabajo, el resultado de dicha medida podría significar un aumento en su pensión de 10%.





Las cifras dan cuenta de la relevancia de la medida y de la importancia que reviste el compromiso de las Afores.

El SAR ha sido durante ya casi 25 años, un pilar del sistema de seguridad social del país para el bienestar y la tranquilidad de los trabajadores mexicanos. A través de éste, los trabajadores acumulan un patrimonio con las contribuciones aportadas por el empleador, el Gobierno de México y ellos mismos durante su vida laboral. Este patrimonio respalda la pensión que podrán recibir los trabajadores en su etapa de retiro. Por ello, la disminución de comisiones se traduce en un mayor patrimonio y una mejor pensión.

En los últimos 10 años el ahorro de los trabajadores que administran las AFORE se ha triplicado y el monto, que al término de julio alcanzó 3.7 billones de pesos (15.6% del PIB), se estima que supere los 9.4 billones de pesos en 2030.

Este crecimiento ha sido resultado principalmente de:

- i) El incremento en el número de cuentas individuales administradas por las AFORE, que hoy suman 64.3 millones,
- ii) La acumulación de las cuotas y aportaciones tripartitas, y
- iii) Los rendimientos netos que las AFORE han obtenido a favor de los ahorradores del Sistema de Ahorro para el Retiro derivado de la inversión de los recursos de las cuentas individuales. Este rendimiento ha sido, en promedio desde su inicio de operaciones en 1997, 11.1% (5.3% por encima de la inflación).

Las AFORE tienen una responsabilidad fiduciaria, consistente en proteger y hacer crecer el ahorro pensional de los trabajadores para lograr mejores pensiones. Por ello, la atención que dichas Administradoras prestan a la calidad de los servicios que ofrecen, a la mayor eficiencia en su operación, y al apoyo a los trabajadores para hacer una mejor planeación de su ahorro y preparación para el retiro.

El día de hoy hacemos un reconocimiento público al respaldo que el gremio de las AFORE manifiesta a esta medida de política pública, destacando su vocación como participante de la seguridad social en México y su gestión del ahorro de los trabajadores en el beneficio de ellos.

